



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 240 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 11 NOV. 2010

### VISTO:

El Oficio N° 1155-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 05 de noviembre de 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y viabilizar la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-



2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Sandrina Hinostriza Quiñonez, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del departamento de Ucayali, por el importe de Cuatrocientos Ochenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 488.00), para atender el pago de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

**Artículo 3°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1073675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos, 2.3.22.12 Servicio de agua y desague S/. 20.00, 2.3.22.31 Correos y servicio de mensajería S/. 168.00, 2.3.24.11 Servicio de mantenimiento y acondicionamiento de oficinas S/. 100.00, 2.3.24.15 Servicio de mantenimiento y acondicionamiento de equipos S/. 200.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

  
**GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**

Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre







ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
 OSINFOR

Nº 263-2010-DSPAFFS

**SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº 15-2010-DSPAFFS-ODA**

Señora : GIANNINA RODRIGUEZ GIL  
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto	
09 11.10	0007	17	039	0080	1.073675	3.166664	00002	Varios	
<b>Fuente de Financiamiento</b> : Recursos Ordinarios									
<b>Descripción</b>								<b>Monto</b>	
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Srta. SANDRINA HINOSTROZA QUIÑONEZ, según Resolución Jefatural Nº 240-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 11./11./2010 para la atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, conforme al clasificador de gastos siguientes:  <b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>  23.22.12 Servicio de Agua : 20.00 2.3.22.31 Correos y Servicio de mensajería : 168.00 2.3.2.4.15 Servicio de mantenimiento acondicionamiento de equipos : 200.00 2.3.2.4.11 Servicio de mantenimiento y acondicionamiento de oficinas : 100.00									
<b>TOTAL</b>								<b>488.00</b>	
									
 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR			----- VºBº PRESUPUESTO			 VºBº ADMINISTRACION		----- VºBº LOGISTICA	 VºBº CONTABILIDAD





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

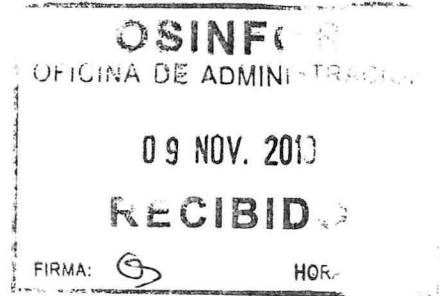
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro, 05 de noviembre del 2010.

OFICIO N° 1155-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:
CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
Presente.-



Asunto : Solicitud de Fondos por Encargo - Atalaya

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los Fondos por Encargo necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, programados para el presente mes de noviembre, conforme a Solicitudes de Servicios N° 263-2010-DSPAFFS y el anexo adjunto.

Agradecimiento de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



[Signature]
Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR

Proc. N° 2618

RNG/ykfz
Van: 01folios

A: [Signature]

- Checkboxes for: CONTABILIDAD Y TESORERÍA, LOGÍSTICA, RECURSOS HUMANOS, EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 10 NOV. 2010

PARA: Menu OPP

[Signature]

**CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01173-2010-OSINFOR**

Fecha: 10/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76,01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76,01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 467-2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, correspondiente al mes de Noviembre

VALOR REFERENCIAL : 488.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF		CLASIFICADOR	DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	EX	2 3 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3,000.00	349.20	81.60	20.00	2,549.20
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	AF	2 3 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	14,424.00	13,343.72	878.00	168.00	34.28
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	EX	2 3 2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (SERV MANT, ACOND)	292,500.00	263,549.84	2,253.06	100.00	26,597.10
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	0002	1	EX	2 3 2 4 1 5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANT Y REPARAC)	14,000.00	1,220.00	10,705.97	200.00	1,874.03

(\*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

**Nota:**

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR**  
 Proc. N° 2645

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 11 NOV. 2010

PARA: su atención



**OSINFOR**  
 SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO  
 Eco. MANUEL FRANCO LESCANO  
 JEFE (e)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Los Abrazos  
para con el  
de  
de

**OSINFOR**  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
 11 NOV 2010  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: [Signature] HORA: 15:30

**OSINFOR**  
 OFICINA DE ADMINISTRACION  
 11 NOV. 2010  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: [Signature] HORA: 08:05

OFICINA DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
 PARA: Dr. Dicho  
 ASUNTO: proyecto de  
de





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

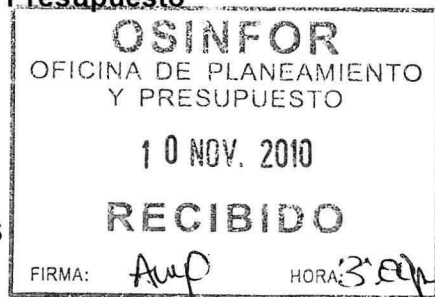
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDUM N° 467- 2010 - OSINFOR/SG/OA

PARA : LIC. ADM. FELIX QUISPE RIVAS
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
DE : C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
ASUNTO : Solicitud de Certificación Presupuestal
REFERENCIA : Oficio N° 1155-2010-OSINFOR/DSPAFFS
FECHA : San Isidro, 10 de Noviembre de 2010



Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita fondos por encargos necesarios para cubrir los gastos programados para noviembre de la Oficina Desconcentrada de Atalaya.

Por tal motivo, solicito a su Despacho se sirva emitir la Certificación Presupuestal para la Solicitud de Servicio N° 263-2010-DSPAFFS, que se adjunta al presente.

Atentamente,

[Signature]
C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

GR/ga

A: ECO. MANUEL FRANCO
FECHA: 10/11/2010
PARA: CERTIFICAR CONTRA
M E A CO COORDINADO